

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

6000000

**AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
en la compañía
ESCOBAR RUIZ CIA. LTDA.
Gerente: Sr. Marcelo Escobar Caicedo
CUANTÍA INDETERMINADA
Di 3ª. Copia**

Escobar Ruiz
HECÉ

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día jueves, nueve de mayo de dos mil dos (9 de mayo de 2002); ante mí, doctor **Sebastián VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimocuarto de este cantón, comparece el señor Marcelo Escobar Caicedo, a nombre y en representación de la compañía ESCOBAR RUIZ CIA. LTDA., en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal, según así consta del nombramiento inscrito que en copia se agrega. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad y legalmente en paz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me presenta

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 ta, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En su
2 registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de la
3 que conste la ampliación del objeto social y la reforma de es-
4 tatutos sociales que se opera en la compañía ESCOBAR
5 RUIZ CIA. LTDA., arreglada a las siguientes cláusulas:
6 **PRIMERA. COMPARECIENTE:** Comparece el señor Marce-
7 lo Escobar Caicedo, a nombre y en representación de la
8 compañía ESCOBAR RUIZ CIA. LTDA., en su calidad de Ge-
9 rente, Representante Legal de la misma, como consta de la
10 copia certificada del nombramiento que se agrega, quien
11 comparece además autorizado por la Junta General de So-
12 cios de la compañía, como consta de la copia del Acta que
13 también se agrega. El compareciente es de nacionalidad
14 ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de
15 edad, de estado civil casado, legalmente capaz para obligar-
16 se y contratar. **SEGUNDA. ANTECEDENTES: A) ESCOBAR**
17 **RUIZ CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública
18 otorgada en Quito, el cuatro de enero de mil novecientos
19 ochenta y nueve (4 de enero de 1989) ante el notario doctor
20 Juan del Pozo Castrillón, inscrita en el Registro Mercantil el
21 veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve (21
22 de marzo de 1989). **B) La Junta General Universal de Socios**
23 **de la compañía, celebrada en Quito, el seis de mayo de dos**
24 **mil dos (6 de mayo de 2002), acordó la ampliación del objeto**
25 **social de la compañía y la consiguiente reforma de estatutos**
26 **todo de conformidad con los términos de la presente escritu-**
27 **ra y del Acta de la Junta General que se agrega en copia**
28 **certificada. TERCERA. AMPLIACIÓN DEL OBJETO**

1 **SOCIAL:** Con estos antecedentes, el compareciente declara
2 que la Junta General de Socios, acordó ampliar el objeto so-
3 cial de la compañía, tal como consta en el Acta de la Junta
4 General de Socios que se agrega, la misma que acordó re-
5 formar el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, el
6 mismo que en el futuro dirá: "**ARTÍCULO SEGUNDO:**
7 **OBJETO SOCIAL.** La compañía se dedicará a la elaboración
8 de productos de cartón, su industrialización y comercializa-
9 ción; además se dedicará a la comercialización, importación
10 y exportación de productos alimenticios, a la comercialización
11 de flores y artesanías y a la comercialización de máquinas y
12 equipos. Para el cumplimiento de cualquiera de esta activi-
13 dades, la compañía podrá ejecutar toda clase de actos y ce-
14 lebrar toda clase de contratos, tanto civiles como mercantiles,
15 permitidos por las leyes y relacionados con su objeto".-
16 **CUARTA: CUANTÍA, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN,**
17 **PETICIÓN FINAL AL NOTARIO:** La cuantía de esta escritura
18 es indeterminada por su naturaleza. Se agregan el nombra-
19 miento del compareciente y la copia del Acta de la Junta Ge-
20 neral. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
21 cláusulas necesarias para la plena eficacia de esta escritura.
22 (Firmado) Dra. Nora Páez Parral, matrícula número 4427 del
23 Colegio de Abogados de Quito".-- (HASTA AQUÍ LA MINUTA
24 QUE EL OTORGANTE LA ACEPTA Y RATIFICA EN
25 TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA
26 ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU
27 EFECTO LEGAL). Leída esta escritura al compareciente por

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 mí, el Notario, se ratifican en ella y firma conmigo en unidad
2 de acto de todo lo cual DOY FE.-

3

4

5

6

 1705257364

7

Sr. Marcelo Escobar Caicedo c.c.
p. ESCOBAR RUIZ CIA. LTDA.

8

9

10

11

12


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

CARTONERA PICHINCHA

Quito, Marzo 12 de 2001

Señor
MARCELO ESCOBAR CAICEDO
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle expresamente como es de su conocimiento que en la Junta General de Socios de la Compañía ESCOBAR RUIZ CIA. LTDA. celebrada el día de hoy, ha sido reelegido como GERENTE por el periodo de DOS AÑOS.

Atentamente,



NG. GUSTAVO ADOLFO RUIZ MORA
C.I. 170031835-3
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO ASIGNADO AL DIA 12 DE MARZO DEL 2001



MARCELO ALBERTO ESCOBAR CAICEDO
C.I. 170525836-4



FECHA DE CONSTITUCION 4 de Enero de 1989
FECHA DE INSCRIPCION LA COMPAÑIA 21 de Marzo de 1989
ESCRITURA OTORGADA EN LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DR. JUAN DEL POZO

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA

MARCELO ESCOBAR CAICEDO
GERENTE



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2.022 del Registro de Nombramientos Torno 132

Quito, a 30 MAR 2001

REGISTRO MERCANTIL



Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Con fecha 30 de Marzo del 2001, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE, otorgado por ESCOBAR RUIZ CIA. LTDA., a favor de MARCELO ALBERTO ESCOBAR CAICEDO.- Quito, a veintitres de abril del dos mil dos.- EL REGISTRADOR.-

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
mgc.-



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ESCOBAR RUIZ CIA. LTDA., CELEBRADA EN QUITO EL DIA DE MAYO 2002.-

En la ciudad de Quito, el día de hoy, lunes 6 de mayo 2002, se reunieron a las 14h00 en las oficinas de la Compañía situadas en la Calle Fray Agustín León 114 y Amalia Eguiguren, el Socio de la Compañía ESCOBAR RUIZ CIA. LTDA., el mismo que representan el ciento por ciento del capital social equivalente a CUATROCIENTOS DOLARES (U.S.\$400,00), y que es:

MARCELO ESCOBAR CAICEDO TITULAR DE 10.000 PARTICIONES DE \$ 0.04 C/U

TOTAL: 10.000 PARTICIPACIONES SOCIALES

Se halla presente el señor Ingeniero Gustavo Ruiz Mora, elegido por los concurrentes para que actúe como Presidente de la Junta y actúa como Secretario el señor Marcelo Escobar Caicedo, Gerente de la Compañía.-

El Presidente preguntó al concurrente si deseaba constituirse en Junta General Universal de Socios para conocer y resolver sobre la ampliación del objeto social de la Compañía y la consiguiente reforma de Estatutos Sociales de la misma.

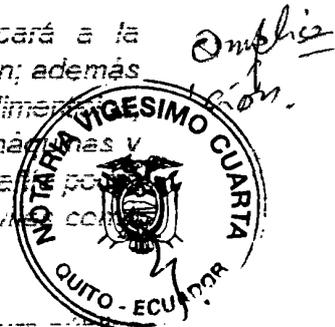
El Socio concurrente manifestó su aceptación y el Presidente, al amparo de lo dispuesto en el Art 238 de la Ley de Compañías, declaró instalada la Junta General Universal de Socios, la misma que procedió a conocer el orden del día y con el consentimiento del socio único se tomó la siguiente resolución:

AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: En vista de las necesidades de abrir mercados tanto nacionales como extranjeros, la Junta General acuerda ampliar el objeto social de la Compañía y por lo tanto reformar el Artículo Segundo de los Estatutos sociales, el mismo que en el futuro dirá:

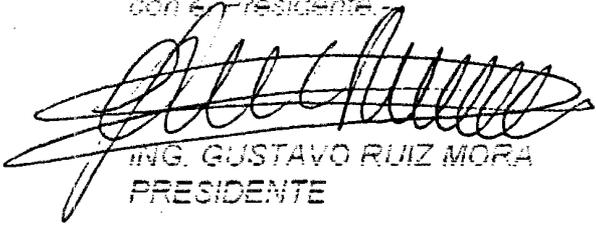
"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL: La Compañía se dedicará a la elaboración de productos de cartón, su industrialización y comercialización; además se dedicará a la comercialización, importación y exportación de productos alimenticios, a la comercialización de flores y artesanías y a la comercialización de máquinas y equipos. Para el cumplimiento de cualquiera de estas actividades, la compañía podrá ejecutar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos, tanto civiles como mercantiles, permitidos por las leyes y relacionados con su objeto."

Se autorizó al Representante Legal de la Compañía, para que eleve a escritura pública el presente acuerdo.

Por no haber ningún otro asunto de qué tratar, el Presidente concedió treinta minutos para la redacción del acta.- La Junta se reinstaló a las 15h00 con la asistencia del



ciento por ciento del capital social.- Se dio lectura del Acta y se la aprobó sin observaciones, por lo que el Presidente declara clausurada la Junta General, siendo a las 15h15.- Para constancia firma el socio concurrente como Secretario juntamente con el Presidente.-



ING. GUSTAVO RUIZ MORA
PRESIDENTE



SR. MARCELO ESCOBAR CAICEDO
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170525836-4
 ESCOBAR CAICEDO MARCELO ALBERTO

NOMBRES APELLIDOS 1950

FECHA DE EMISION LATACUNGA/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO 002- 0267 00679

CORRESPAZO LATACUNGA ACT.

FECHA DE EMISION LATACUNGA 1960

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO

0100000

ECUATORIANA***** V424417244

IDENTIFICACION RENATA JACQUELINE SUIZ PAULSEN

ESTUDIANTE ESTUDIANTE

ESTUDIOS ESCOBAR

FECHA DE EMISION LATACUNGA

FECHA DE EMISION 23/12/19

FECHA DE CALIFICACION

FIRMA No. 0398605

[Firma]

FULGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE NOTACION
 Hecho en Quito el 21 de mayo del 2000

TEE

0128-295.
 No. 170525836-4
 ESCOBAR CAICEDO MARCELO ALBERTO
 QUITO
 PICUNICHA
 CHAUPICHA
[Firma]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A) []

USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quitp, 09 MAY 2002

[Firma]

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUENA
 NOTARIO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de ampliación del objeto social y reforma de estatutos sociales en la compañía ESCOBAR RUIZ CIA. LTDA., en cinco fojas útiles, sellada y firmada, en Quito, a nueve de mayo de dos mil dos.---




Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigesimocuarto
Quito



EDM: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Roberto Saigado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, según resolución 00001/ 1925, de fecha veinte y ocho de mayo del dos mil dos, en su artículo segundo, se toma nota del contenido de la antedicha resolución, al margen de la escritura matriz de Ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la Compañía ESCOBAR RUIZ COMPAÑIA LIMITADA, celebrada en esta Notaría el nueve de mayo del dos mil dos.- Quito, cuatro de junio del dos mil dos.-

S. Valdivia
Dr. Sebastián Valdivia Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



ZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ESCOBAR RUIZ COMPAÑIA LIMITADA , DE FECHA 04 DE ENERO DE 1989, OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, MEDIANTE LA RESOLUCION No 02.Q.U.1925 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2002. SE APRUEBA LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA . QUITO A, 06 DE JUNIO DEL 2002.


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE

NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Loo
QUITO - ECUADOR



0155118

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **02.Q.IJ. MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 28 de Mayo del 2.002, bajo el número **1897** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 556 del Registro Mercantil de veinte y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, a fs 1110, Tomo 120.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **ESCOBAR RUIZ COMPAÑÍA LIMITADA**", otorgada el 09 de Mayo del 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1159**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **19552**.- Quito, a siete de Junio del año dos mil dos.-
EL REGISTRADOR.-



Dr. Raúl Caybor Secaira
**DR. RAÚL CAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-**

RG/lg.-



RESOLUCION No. 02.Q.IJ 1925

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía "ESCOBAR RUIZ COMPAÑIA LIMITADA", otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de mayo del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, ha emitido informe favorable No. SC.IJ.DJCPT.E.2002.249 de 27 de mayo de 2002, para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.01145 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía "ESCOBAR RUIZ COMPAÑIA LIMITADA", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

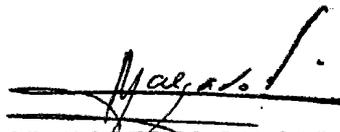
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remitase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

28 MAYO 2002



DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

CRP/ljp.
Expd. 18347
T. 14729

Con esta fecha queda REGISTRADA la presente Resolución, bajo el N° 1893 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 133; se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 378 del 26 de Agosto del mismo año.
Quito, a 07 de JUN. 2002.



Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0100019

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la doctora CARMEN ROBAYO DE HIDALGO con ésta fecha y en nueve fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta a mi cargo los documentos relacionados con la COMPAÑIA ESCOBAR RUIZ CIA.LTDA. Quito, a trece de Junio del dos mil dos.- El Notario firmado) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto, hay un sello.-

Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA, de los documentos que anteceden, protocolizados, hoy ante mí, y, en fe de ello confiero ésta, sellada y firmada en Quito, a trece de Junio del dos mil dos.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO